



DIPUTACIÓN DE BURGOS
SECRETARÍA GENERAL

DIPUTACION PROVINCIAL
DE BURGOS
REGISTRO GENERAL DE
ENTRADA
Fecha 27 JUN 2023
Nº 2023025602

Corporación 2023/2027
Toma de posesión

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES Y DE PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES DE TODO TIPO

Nombre y apellidos NICASIO GÓMEZ RUIZ	
Estado civil VIUDO	Régimen económico matrimonial /
Fecha de elección como diputado 21-06-2019	Fecha de la presentación de la credencial en la Secretaría 27-junio-2023
Partido Judicial por el que ha sido elegido BURGOS	

A.- En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 75.7, de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como en el art. 19 de la Ley 7/2018, de 14 de diciembre, de la Comunidad de Castilla y León, por la que se regula el estatuto de los miembros de las entidades locales y el art. 31 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, formula declaración de bienes y derechos patrimoniales y de participación en sociedades de todo tipo.

RENTAS PERCIBIDAS ¹		
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación.	PENSIONISTA de la SEGURIDAD SOCIAL	14.042'13
	DIPUTADO de la DIPUTACIÓN de BURGOS	27.382'-
	I. D. J.	1.534'-
	SODEBUR	422'-
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase		
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros		
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase ²		

¹ Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.
² Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones



CANTIDAD PAGADA POR IRPF

Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones. (Casilla 0587 del modelo IRPF 2021 o Casilla 0587 del modelo IRPF 2022)

13.170,75 €

BIENES PATRIMONIALES

BIENES	Clase y características ³	Situación ⁴	Fecha de adquisición	Derecho sobre el bien ⁵ y Título de adquisición ⁶
Bienes Inmuebles de naturaleza urbana	LOCALES en COMUNIDAD de BIENES - 2'09%	MIRANDA de EBRO	29-01-2009	HERENCIA
Bienes Inmuebles de naturaleza rústica				
Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o entidad que no cotiza en Bolsa y de la que el declarante tiene acciones o participaciones.				

³ Indicar si es piso, vivienda, plaza aparcamiento, local comercial, nave industrial y las características que procedan.

⁴ Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.

⁵ Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes, ...

⁶ Compraventa, herencia, donación, etc.



DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES ⁷	SALDO ⁸ de TODOS los DEPOSITOS (€)
IBERCAJA BANCO	55.200,-

OTROS BIENES O DERECHOS		
CLASE DE BIEN O DERECHO	DESCRIPCIÓN del BIEN O DERECHO (Indicar sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria)	VALOR (€) ⁹
Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés y demás valores equivalentes Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas		
Sociedades participadas en más de un 5% por otras sociedades o entidades que sean propiedad, en todo o en parte, del diputado declarante	ASESORIA CALZADAS NYN, S.L.	25%

⁷ Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.

⁸ El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.

⁹ En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad, entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.



Diputación Provincial de Burgos P0900000A. Copia electrónica auténtica de documento en papel. 27/06/2023

VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES	
Fecha de adquisición	DESCRIPCIÓN ¹⁰
DICIEMBRE 2.014	FORD FIESTA [REDACTED]

OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADOS EN APARTADOS ANTERIORES	VALOR (€)

DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES			
PRÉSTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)	FECHA CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO (€)	SALDO ¹¹ PENDIENTE (€)
Otras deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro título.			

¹⁰ No indicar matrícula. Incluir vehículos, embarcaciones o aeronaves propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté participada de algún modo por el declarante, siempre que el diputado los utilice, aunque sea ocasionalmente.

¹¹ A la fecha de 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.



B.- En cumplimiento de lo dispuesto en el Código de Buen Gobierno de la Diputación Provincial de Burgos, aprobado por acuerdo del Pleno en sesión celebrada el 7 de octubre de 2022, deberán adjuntar a la presente declaración "las liquidaciones de los Impuestos sobre la Renta, Patrimonio y, en su caso Sociedades", referidas al ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en otros apartados de esta declaración y para dejar constancia de cuanto considere conveniente añadir)

Área reservada para las observaciones, actualmente vacía.

Y para que conste, a los efectos oportunos, firmo la presente declaración ante el Secretario General.

Burgos, a 27 de Junio de 2023

NOTA: De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, queda informado que los datos facilitados por usted en la presente declaración de intereses de bienes y derechos patrimoniales, van a ser incorporados al Registro de Intereses y a un fichero cuyo titular y responsable es la Diputación de Burgos, a los efectos del artículo 75 de la ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Cualquier modificación que pueda en su caso producirse en los datos de carácter personal, deberá ser puesta en conocimiento por parte del titular de los mismos al responsable del fichero. En caso de no ser facilitados, la Diputación no garantiza que los servicios prestados se ajusten completamente a sus necesidades. EL usuario de la Declaración será el único responsable de la veracidad y exactitud de los datos aportados, actuando la Diputación de buena fe como mero prestador del servicio. Los datos serán tratados de manera confidencial y solo serán cedidos a otras entidades cuando se cumplan las exigencias establecidas en la legislación vigente de Protección de Datos. Según lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, usted puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, de sus datos ante la Diputación Provincial de Burgos, para ello deberá comunicarlo por escrito a Paseo del Espolón - 34 -09003, adjuntando copia del DNI.

Diputación Provincial de Burgos P0900000A. Copia electrónica auténtica de documento en papel. Libro general de entradas 27/06/2023



DIPUTACIÓN DE BURGOS
SECRETARÍA GENERAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE BURGOS
REGISTRO GENERAL DE
ENTRADA
Fecha 24 JUL. 2023
Nº 2023028251

D. Nicasio Gómez Ruiz y D. Ángel Luis Martín Rivas, Diputados Provinciales electos de la formación política VOX, tal y como acreditan las credenciales de designación de Diputado Provincial expedidas a su favor por la Junta Electoral de Zona de Burgos, tras la elección efectuada el 20 de julio de 2023, **declaran ante mí**, el Secretario General de la Diputación Provincial, que el único cambio o modificación respecto de las Declaraciones sobre causas de posible incompatibilidad en actividades y de Bienes patrimoniales, ya presentadas por ellos con anterioridad a que fuera declarada nula la inicial designación efectuada a su favor el 21 de junio de 2023 por la Junta Electoral de Zona de Burgos, afecta únicamente a la fecha de presentación de la elección de su condición de Diputado Provincial electo y de presentación de la credencial acreditativa de esta circunstancia, cuyas fechas, en uno y otro caso, han de corresponder ahora con las de 20 y 21 de julio de 2023, respectivamente.

En Burgos, a 24 de julio de 2023,

[Redacted area]

Fdo.: Nicasio Gómez Ruiz

Fdo.: Ángel Luis Martín Rivas

Ante mí,

EL SECRETARIO GENERAL

[Redacted area]

Fdo.: José Luis M^a González de Miguel